

PLENO

ACTA NÚMERO 1/2015 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D. Daniel Andugar Caravaca, Ad. Educativa
D. Raul Blaya Cayuela, UcoERM
D. Víctor Escavy García, CONCAPA
D. Diego Fco. Fernández Pascual, FE CCOO
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Pablo García Cuenca, E y G
D. Francisco José García Hernández, FEREMUR
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Pedro Miralles Martínez, UMU
D. Andrés Nortes Navarro, Ad. Educativa
D. Rafael Olmos Ruiz, FEREMUR
D^a M^a Dolores Valcárcel Jiménez, Ad. Educativa

Excusan asistencia:

D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D^a M^a Remedios López Paredes, FMRM
D^a Elisabeth Romero Lara, FAMPACE
D^a Caridad Rosique López, CROEM
D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón, FMRM

En la ciudad de Murcia, siendo las **17:30 horas del día 13 de mayo de 2015**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en segunda convocatoria, dio comienzo la sesión **ordinaria** del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan.
Se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado en la Región de Murcia

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario de la Región de Murcia.

Punto 4º. Propuesta de modificación del artículo 24 del Reglamento interno de organización y funcionamiento (RIOF) del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión, en segunda convocatoria al no haberse conseguido inicialmente el quórum necesario, con las palabras del presidente que saluda a los presentes y agradece su presencia.

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida a la consideración de los presentes el acta nº 4/2014, correspondiente a la sesión del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2014, es **aprobada** por asentimiento.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado en la Región de Murcia

El presidente, ante la ausencia del Sr. Mora, presidente de la Comisión de Trabajo nº 2, se hace cargo de la presentación del proyecto de dictamen. Incide en los aspectos más destacados de los proyectos de decreto y dictamen. Se refiere al tema de la elección del secretario entre los asesores de formación por un periodo de cuatro años y su incidencia en la renovación anual de estos. Señala también la observación acerca de la delegación para el desarrollo del decreto. Comenta la aceptación de la única enmienda presentada en la Comisión Permanente. Tras ofrecer la palabra a quien desee intervenir. No se produce ninguna intervención. Se somete a votación la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16. En contra: 0. Abstenciones: 0. Queda **aprobada** por unanimidad.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario de la Región de Murcia.

El presidente, ante la ausencia justificada del presidente de la Comisión de Trabajo nº 4, Sr. Díez de Revenga, presenta el proyecto de dictamen. Comenta que no se han recibido enmiendas. Dice que ha sido un proyecto de dictamen muy trabajado. Se refiere a la extensa reunión de la Comisión. Explica los contenidos del decreto y del dictamen, que tratan sobre la evaluación del sistema educativo en su conjunto dentro del ámbito regional. Incide en la observación sobre la evaluación de la Inspección educativa, evaluación de la función directiva, etc.

Tras ofrecer intervenciones lo hace el Sr. García Correa que se refiere a la necesidad de llevar a cabo la evaluación de la expresión y comprensión oral en las pruebas de diagnóstico y sobre la que había argumentado con anterioridad.

El presidente aclara que este decreto no se refiere a estas evaluaciones que fueron objeto de la orden de evaluación de tercero de primaria.

Interviene el representante de los alumnos, Sr. García Hernández, pregunta por la observación nº 10 en relación con el carácter muestral y cíclico de las evaluaciones y que haya quedado abierto.

El presidente aclara que quizá se debió de plantear un texto alternativo pero se optó por señalarle el problema a la Administración.

Intervienen los Sres. Abellán y Fernández Pascual en relación con la formula seguida y la necesidad de estas evaluaciones en sus formas muestrales/censales.

Responde el Sr. Andugar para aclarar que no se trata de una evaluación de alumnos sino de centros. Señala la que se realiza en algunos centros con programas de calidad CAF.

El Sr. Fernández Pascual duda de su utilidad.

El Sr. Nortes Navarro explica la génesis de la norma. Dice que cree que el problema interpretativo que aquí se debate es que se está identificando con las evaluaciones de diagnóstico. Que esta se refiere expresamente a la evaluación de los centros y los distintos aspectos que se trabajan en ellos, planes, programas, enseñanzas, procesos, etc.

El Sr. García Hernández plantea una modificación del dictamen.
El presidente le aclara que solo se puede hacer a través de enmiendas.
Se somete a votación la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado:
Votos a favor: 12. En contra: 0. Abstenciones: 4. Queda **aprobada** por mayoría.

Punto 4º. Propuesta de modificación del artículo 24 del Reglamento interno de organización y funcionamiento (RIOF) del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Explica el presidente las razones por las que se propone la modificación del RIOF del CERM. Se refiere a las situaciones de alargamiento de los procesos que se dan en determinadas situaciones, como es el caso de estos decretos que hoy se debaten. Se refiere también al coste económico. Comenta el texto que se sometió y fue aprobado por unanimidad en la Comisión Permanente, que se adjuntaba a la convocatoria y que lee. Aclara algunos aspectos del mismo.

El Sr. Cámara pide aclaraciones.

El Sr. Fernández Pascual plantea dudas sobre posibles situaciones que pueden darse en el que incluso que pueda ser votado en contra del dictamen.

Responde el Presidente sobre el caso que se da en la tramitación de las órdenes ante la Permanente.

El Sr. Garrido Alfonso comenta que aunque está de acuerdo con lo señalado por los Sres. Cámara y Fernández Pascual, su experiencia es que en el Pleno siempre se han aprobado los dictámenes. Anuncia su acuerdo con la modificación del RIOF.

El Sr. García Correa se refiere al carácter del Pleno como órgano supremo del CERM.

Aclara el presidente que el CERM tiene unos órganos colegiados: Comisiones de trabajo, Comisión Permanente y pleno y que cada uno tiene unas competencias. Se refiere a que en el Consejo Escolar del Estado todos los dictámenes se aprueban en la comisión permanente excepto los de las Leyes y el Informe del Sistema educativo.

El Sr. Hernández Abenza plantea la posibilidad de poner algunas salvedades.

Se produce un amplio debate en el que se barajan diversas opciones o y propuestas: Envío virtual por correo electrónico (Sr. Cámara) así como el acuerdo con la conveniencia de la propuesta ya que la tramitación de los decretos abarca unos plazos muy amplios y todo lo que se pueda acortar es bueno (Sr. Nortes), además, si no funciona siempre se puede revertir.

El presidente se refiere a lo que puede considerarse falta de participación que se viene observando en los últimos años en que las enmiendas han bajado mucho, lo que se puede atribuir también a que los dictámenes vengan muy trabajados y las normas muy consensuadas de la Consejería, pero que la participación no es solo asistir al Pleno, es algo más que eso.

Se mantiene un extenso debate en el que interviene los Sres. Escavy, Cámara, Hernández Abenza, García Cuenca, Fernández Pascual, etc. con comentarios sobre la propuesta.

El secretario señala que dado el quórum requerido de mayoría absoluta para la aprobación de la modificación del Reglamento (Disposición adicional única del RIOF) y que en este momento no se da, no podría ser aprobada.

El presidente dice que se pospone para otro momento y que, no obstante, se planteen por correo electrónico al CERM las sugerencias que se consideren oportunas.

Punto 4º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Informa el presidente de la participación del CERM en el XXIII Encuentro de Consejos Escolares autonómicos y del Estado que se celebró en Santander en abril pasado. Que hubo una activa participación y asistieron los Sres. Escavy, Hurtado y Garrido junto al presidente y secretario y el director del IES Mariano Baquero Goyanes que presentó una ponencia.

Comenta también el presidente la dificultad de la organización del XIII Encuentro por el periodo electoral. Que la fecha podría ser el 11 de junio pero queda abierta. Se plantea un esquema de dos conferencias y una mesa redonda con los centros que fueron seleccionadas en la

convocatoria de las experiencias de éxito en las relaciones familia-escuela, para explicar cada uno la suya.

Informa de la entrada de nuevos decretos.

El Sr. Garrido propone la modificación de la forma de convocatoria de las sesiones en dos convocatorias.

El presidente responde que se estudiará.

El Sr. Fdez. Pascual se refiere a la brevedad de los plazos para conocer los contenidos de los decretos de currículo.

El presidente dice que se remitirán a la mayor brevedad, incluso antes de lo establecido en el Reglamento.

El Sr. Garrido dice que cuando llegue el ROC que se envíe también con el tiempo suficiente.

El Sr. Andugar dice que la resolución de inicio de curso se había remitido por correo electrónico y en un acceso web de la Consejería, que en breve se reunirán con los directores de los centros públicos y privados concertados.

El Sr. Fdez. Pascual agradece la información.

El Sr. Hernández Abenza dice que le parece bien que se informe a todos directores/orientadores pero que los representantes de los distintos colectivos que están aquí lo tienen que conocer por el CERM.

El Sr. Andugar dice que toma nota.

No hay más intervenciones.

Tras lo cual, siendo las 19:30 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. presidente.

Vº. Bº.

El presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel